

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 41/1979

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **22 días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia; y,

CONSIDERANDO:

I.- Que por Acordada N° 116/78 este Superior Tribunal de Justicia llamó a concurso externo de oposición y antecedentes para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR en el Juzgado de Paz de El Bolsón.

II.- Que de las pruebas de suficiencia rendidas, surge que Laura Inés BARRIA obtuvo excelentes calificaciones, además de reunir los requisitos establecidos en el Reglamento Judicial.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1°) DESIGNAR a partir del 1° de abril de 1979 en el cargo de AUXILIAR con destino al Juzgado de Paz de El Bolsón, a Laura Inés BARRIA (L.C. N° 1.891.270), quien cumplimentará la determinación del Artículo 6° de la Ley N° 1115 -Orgánica del Poder Judicial- ante el señor Juez de Paz Titular de dicha localidad.

2°) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

**CARRANZA MUJICA – Presidente STJ - ROMERO DEL PRADO - Juez STJ -
BRUNELLO - Juez STJ.**

LUCHIA PUIG (H) - Secretario STJ.